

Recibi: LUZ EDITH VEGA RODRIGUEZ
CITADORA FECHA: 02/JUNIO DEL 2022 HORA: 3:55 PM
DEJO CONSTANCIA QUE ESTE MEORIAL SE ENVIO EL 21 DE ENERO DEL 2022 A LAS 11:31 AM
ENCONTRANDOSE EN LA BANDEJA DE ENTRADA SIN RECIBIR, TURNO DE LA DOCTORA
ADRIANA.

ENVIO DICTAMEN PERICIAL- PROCESO DE PERTENENCIA N° 2017-00525

2

J

Jose Maria Parada Fuentes <josemariajparada7@gmail.com>

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tocancipa

Vie 21/01/2022 11:31 AM

JULIO CESAR.pdf

3 MB

ENVIO COMPLEMENTACIÓN AL DICTAMEN PERICIAL
DENTRO DEL PROCESO DE PERTENENCIA 2017-525

Bogotá, D.C. 21 de Enero de 2.022

Dra.

RITA HILDA GARZÓN MORALES

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

Por medio del presente, me permito enviar la complementación solicitada por el Despacho, con relación a la identificación plena de los inmuebles que se encuentran, dentro del Predio de Mayor Extensión, denominado LOS OLIVOS, producto de la adjudicación que hiciere el INCORA, a favor del CAUSANTE; JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN.

Dispuesto a adelantar; alguna aclaración, adición o complementación al presente.

Cordialmente: JOSÉ MARÍA PARADA FUENTES

Perito Auxiliar de la Justicia.

Resolución 639 de 2.020 I.G.A.C

Agradeciendo de antemano el Acuso Recibido. Gracias

Responder

Reenviar

J

Jose Maria Parada Fuentes <josemariajparada7@gmail.com>

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Tocancipa

Mié 19/01/2022 10:45 AM

JULIO CESAR.pdf

3 MB



Doctor
JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPA
Dirección:
Tocancipá – Cundinamarca

REF: PROCESO DE PERTENENCIA No. 2017-00525
DEMANDANTE: LUZ ESTELA CASTIBLANCO SIERRA
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE
JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN Y PERSONAS
INDETERMINADAS.

Atendiendo el auto notificado en Estrados tendiente a determinar la identificación, precisa, clara y convincente del predio de mayor extensión, su tradición, para determinar su área, distancias y colindantes , y de igual forma determinar, los predios segregados, identificarlos plenamente, con su área, el nombre asignado, su matrícula inmobiliaria, su cédula catastral, sus colindantes para así poder identificar la ubicación, el área y sus colindantes de el predio objeto de usucapión; lo mismo que el área con que cuenta en la actualidad el predio que fuera de mayor extensión luego de descontar, el área de vías y el área de los predios segregados; me manifestó bajo los siguientes Ítems:

1.- PRIMERO: TRADICIÓN DE EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO LOS OLIVOS.

El predio "Los OLivos" hace parte de la adjudicación adelantada por el INCORA, Entidad adscrita al MINISTERIO DE AGRICULTURA, denominado "INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA" a favor del señor JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN, identificado con la cédula de ciudadanía # 421.638, de Tocancipá, según consta en la resolución No. 00332 del 3 de abril de 1987, del terreno baldío

denominado LOS OLIVOS, ubicado en el paraje de CANAVITA del Municipio de Tocancipá Departamento de Cundinamarca, con un área de 4 hectáreas y seis mil 6.000 metros cuadrados.

Según el plano elaborado por EL INCORA fue individualizado por los siguientes linderos:

PUNTO DE PARTIDA: Se tomó el delta 48 localizado donde concurren las colindancias de: **GUILLERMO MORENO CAÑÓN, JOSÉ MIGUEL MEJORANO BOTONERO y el INTERESADO:** colinda así: **SURESTE:** Con **JOSÉ MIGUEL MEJORANO BOTONERO**, del delta 48 al 12 en 87.00 metros : **SUROESTE** Con **ELEUTERIO PINZÓN GÓMEZ**, del delta 12 al 10 en 200.00 metros; con **RAIMUNDO MORENO CORCHUELO**, del delta 10 al 9 en 200.00 metros. **NOROESTE:** Con **CECILIA CAMPOS**, del delta 9 al 7 en 123.00 metros. **NORESTE:** Con **ROSA AMELIA MORENO DE SANCHEZ**, del delta 7 al 46 en 344.00 metros, con **JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN**; del delta 46 al 48 en 150.00 metros y cierra.

PARÁGRAFO: La presente adjudicación queda sujeta a las disposiciones que sobre el régimen de las Unidades Agrícolas Familiares establecen los Artículos 50 y siguientes de la Ley 136/61. En la matrícula de propiedad del fundo, el Registrador de Instrumentos Públicos correspondiente dejará constancia sobre su carácter de Unidad Agrícola Familiar y no inscribirá ningún acto que tipifique gravamen a transmisión de dominio sobre éste a terceras personas, si en la respectiva Escritura no se ha transcrito la comunicación del INCORA en la cual conste la renuncia del Instituto a ejercer el derecho preferencial de compra, la autorización para enajenarla o gravarla y la manifestación del adquirente, cualquiera que sea el título,

de subrogarse en todas las obligaciones que afecten la Unidad Agrícola Familiar.

Las demás especificaciones Técnicas, están contenidas en el Plano en el INCORA con el No. B-131305 INCORA que se declara incorporado a la presente Resolución.

Artículo Segundo. La adjudicación SI QUEDA amparada por la presunción del derecho establecido en el Artículo Sexto de la Ley 97 de 19046 por cuanto se demostró que adjudicatario viene explotando el predio desde hace más de 5 años.

SEGÚN LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO: CERTIFICA

PRIMERO: Verificada la información de la base de datos de esta entidad y comparada con la aportada por el usuario, se logró establecer la **existencia y vigencia** de la matrícula inmobiliaria **No. 176-34008**, la cual contiene la siguiente información:

Municipio: Tocancipá

Tipo: Rural

Vereda: Canavita

Dirección del Inmueble: Lote Los Olivos

Cédula Catastral: 258170000000000050537000000000

Coincidente con el indicado en el Certificado Catastral Nacional aportado.

Folio Matriz: No hace parte de uno de mayor extensión.

DESCRIPCIÓN CABIDA Y LINDEROS: "Lote de terreno con una extensión de 4 Has +6.000 M2 alinderado así: Punto de partida. Se tomó del delta 48 localizado donde concurren las colindancias

GUILLERMO MORENO CAÑÓN, JOSÉ MIGUEL MEJORANO BOTONERO y el **INTERESADO**: colinda así: **SURESTE**: Con **JOSÉ MIGUEL MEJORANO BOTONERO**, del delta 48 al 12 en 87.00 metros; **SUROESTE** Con **ELEUTERIO PINZÓN GÓMEZ**, del delta 12 al 10 en 200.00 metros; con **RAIMUNDO MORENO CORCHUELO**, del delta 10 al 9 en 200.00 metros. **NOROESTE**: Con **CECILIA CAMPOS**, del delta 9 al 7 en 123.00 metros. **NORESTE**: Con **ROSA AMELIA MORENO DE SANCHEZ**, del delta 7 al 46 en 344.00 metros, con **JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN**; del delta 46 al 48 en 150.00 metros y cierra" (Datos tomados de la Resolución 000332 del 03 de abril de 1987 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria de Bogotá).

SEGUNDO: En el mencionado folio de matrícula a la fecha de la presente certificación, **EXISTE REGISTRADO COMO TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO**, el señor **JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN (Anotación 01)**.

TERCERO: A la fecha de la presente certificación tiene vigente medidas cautelares.

.-Valorización ordenada en resolución No.00710 del 24 de mayo de 2010, ordenada por la Alcaldía Municipal de Tocancipá, mediante oficio GF390 de 15 de marzo de 2012 de Gerencia Financiera de la Alcaldía Municipal de Tocancipá a **JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN (Anotación 12)**

.- Embargo de Jurisdicción Coactiva, ordenado por la Alcaldía Municipal de Tocancipá mediante resolución 0069 e 16 de marzo de 2012 a **JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN (Anotación 13)**.

CUARTO: Al siguiente folio de matrícula a la fecha de la presente certificación se le han realizado las siguientes segregaciones:

- 1.- Lote El Recuerdo**, con área de **1200 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-42907** (Anotación 04).
- 2.- Lote El Recuerdo**, con área de **420 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-42977** (Anotación 05).
- 3.- Lote El Cerezo**, con área de **1360 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-43564** (Anotación 06).
- 4.- Lote El Arenal**, con área de **1500 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-44252** (Anotación 07).
- 5.- Lote La Esperanza**, con área de **1.331,70 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-44469** (Anotación 08).
- 6.- Lote Leydita**, con área de **1.056 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-44486** (Anotación 09).
- 7.- Lote Villa Isabel**, con área de **532 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-45017** (Anotación 10).
- 1.- Lote La Diana**, con área de **300 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-45574** (Anotación 11).

QUINTO: El titular del derecho real lo adquirió por Resolución 0332 de 3 de abril de 1987 expedida por el Incora mediante la cual el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria le adjudicó un predio al señor **JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN**, inscrita el 22 de mayo de 1987 en la matrícula **176-34008**.

SEGREGACIONES DENTRO DEL PREDIO LOS OLIVOS

1	El Recuerdo	429 m ²	25817000000060917000	71
2	Los Almendros	219 m ²	25817000000061011000	82
3	La Diana	267 m ²	25817000000060964000	128
4	Villa Fernando	385 m ²	25817000000060963000	109
5	El Alto	99 m ²	25817000000061039000	81
6	El Mirador	247 m ²	25817000000060973000	119
7	Las Brisas	237 m ²	25817000000061436000	98
8	El Recuerdo	1102 m ²	25817000000060918000	00
9	El Cerezo	1409 m ²	25817000000060936000	16
10	Villa Isabel	524 m ²	25817000000060933000	166
11	La Esperanza	1185 m ²	25817000000060934000	
12	Leydita	746 m ²	25817000000061296000	30
13	El Sacrificio		60936000	16
14	Buenavista	377 m ²	25817000000061059000	85
15	El Alto	99 m ²	25817000000061039000	81
16	El Jordán	228 m ²	25817000000061297000	71
Información para el Doctor: Dr: Foción Velasco Email: focionvelasco@hotmail.com Cel - Waars App: 310-8847028			Jmpf2019@gmail.com 320-3165910 – 314-2595843 Perito	

6. SEXTO: IDENTIFICACIÓN PLENA DE LOS INMUEBLES SEGREGADOS EN EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO LOS OLIVOS UBICADO EN EL PARAJE DE CANAVITA CON UN ÁREA TOTAL DE CUATRO HECTÁREAS Y SEIS MIL METROS CUADRADOS (6 Ha y 6.000 metros cuadrados) identificado con MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 278-34008

1.- EL RECUERDO

NOMBRE DEL PREDIO	EL RECUERDO
PROPIETARIO	ANTONIO MOR RODRIGUEZ
MATRÍCULA INMOBILIARIA	176-42977
NÚMERO PREDIAL	25817000000060917000
ÁREA DEL TERRENO	429.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	71 METROS CUADRADOS
VENDEDOR	

2.- EL RECUERDO

NOMBRE DEL PREDIO	EL RECUERDO
PROPIETARIOS	JOSE JAIRO ABRIL SORACIPA JOSE GILBERTO ABRIL SORACIPA JOSE PASTOR ABRIL SORACIPA PABLA SORACIPA ABRIL MARIA EUGENIA ABRIL SORACIPA MARLENY ABRIL SORACIPA JORGE ANDRES ABRIL MISAEEL ABRIL SORACIPA MARIA ETELVINA ABRIL SORACIPA PAULA MILENA ABRIL SORAIPA HECTOR MANUEL ABRIL MUÑOZ
MATRÍCULA INMOBILIARIA	176-42907
NÚMERO PREDIAL	258170000000918000
ÁREA DEL TERRENO	1102.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	
VENDEDOR	

3.- LOS ALMENDROS

NOMBRE DEL PREDIO	LOS ALMENDROS
PROPIETARIO	JULIO HERNANDO NAVAS GUTIERREZ
MATRÍCULA INMOBILIARIA	176-52231
NÚMERO PREDIAL	25817000000061011000
ÁREA DEL TERRENO	219.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	82.00 METROS CUADRADOS
VENDEDOR	JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN

4.- LA DIANA

NOMBRE DEL PREDIO	LA DIANA
PROPIETARIA	LUZ STELLA CASTIBLANCO SIERRA
MATRÍCULA INMOBILIARIA	176-45574
NÚMERO PREDIAL	25817000000060964000
ÁREA DEL TERRENO	267.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	128.00 METROS CUADRADOS
VENDEDOR	JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN ESCRITURA 1910 - 19/07/1990 NOTARIA UNICA DE ZIPAQUIRÁ

5.- VILLA FERNANDA

NOMBRE DEL PREDIO	VILLA FERNANDA
PROPIETARIO	HERNANDO PARDO PINTO
MATRÍCULA INMOBILIARIA	176-46709
NÚMERO PREDIAL	25817000000060963000
ÁREA DEL TERRENO	385.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	1092.00 METROS CUADRADOS
VENDEDOR	JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN

6.- EL ALTO

NOMBRE DEL PREDIO	EL ALTO
PROPIETARIO	CLEOTILDE CHAPARRO CONGUTA
MATRÍCULA INMOBILIARIA	176-54912
NÚMERO PREDIAL	25817000000061039000
ÁREA DEL TERRENO	99.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	81.00 METROS CUADRADOS
VENDEDOR	JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN

7.- EL MIRADOR

NOMBRE DEL PREDIO	EL MIRADOR
PROPIETARIA	ANA VICTORIA VARGAS CHOCONTA
MATRÍCULA INMOBILIARIA	176-48966
NÚMERO PREDIAL	25817000000060937000
ÁREA DEL TERRENO	247.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	119.00 METROS CUADRADOS
VENDEDOR	JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN, LE VENDIO EL ARENAL A HERNANDO ENRIQUE CÁRDENAS CÁRDENAS Y ESTE LE VENDIÓ A ANA VICTORIA VARGAS CHOCONTÁ

8.- LAS BRISAS

NOMBRE DEL PREDIO
 PROPIETARIA
 MATRÍCULA INMOBILIARIA
 NÚMERO PREDIAL
 ÁREA DEL TERRENO
 ÁREA CONSTRUIDA
 VENDEDOR

LAS BRISAS
 MARIA ANA BERONICA CÁRDENAS
 176-45637
 25817000000061436000
 237.00 METROS CUADRADOS
 98.00 METROS CUADRADOS

9.- EL CEREZO

NOMBRE DEL PREDIO
 PROPIETARIO
 MATRÍCULA INMOBILIARIA
 NÚMERO PREDIAL
 ÁREA DEL TERRENO
 ÁREA CONSTRUIDA
 VENDEDOR

EL CEREZO
 EDWIN ENRIQUE URIBE LEON
 176-43564
 25817000000061436000
 237.00 METROS CUADRADOS
 98.00 METROS CUADRADOS
 JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN

10.- VILLA ISABEL

NOMBRE DEL PREDIO
 PROPIETARIA
 MATRÍCULA INMOBILIARIA
 NÚMERO PREDIAL
 ÁREA DEL TERRENO
 ÁREA CONSTRUIDA
 VENDEDOR

VILLA ISABEL
 DORA GONZALEZ
 176-45017
 25817000000060933
 524.00 METROS CUADRADOS
 166.00 METROS CUADRADOS
 JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN

11.- LA ESPERANZA

NOMBRE DEL PREDIO
 PROPIETARIO
 MATRÍCULA INMOBILIARIA
 NÚMERO PREDIAL
 ÁREA DEL TERRENO
 ÁREA CONSTRUIDA
 VENDEDOR

LA ESPERANZA
 PEDRO ELIAS MEJIA LOZANO
 176-44469
 25817000000060934000
 185.00 METROS CUADRADOS
 105.00 METROS CUADRADOS
 JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN

12.- LEYDITA

NOMBRE DEL PREDIO
 PROPIETARIA
 MATRÍCULA INMOBILIARIA
 NÚMERO PREDIAL

LEYDITA
 GLADYS VELANDIA CORCHUELO
 176-44486
 25817000000061296000

	4
ÁREA DEL TERRENO	746.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	30.00 METROS CUADRADOS
VENDEDOR	

13- EL SACRIFICIO

Es el inmueble objeto de la pretensión. En la plataforma del IGAC aunque el predio se presenta separado, hace parte de el predio de mayor extensión, que en el Certificado Catastral posee la Matrícula Inmobiliaria No. 176-34008., identificado con el No. Predial 25817000000060537000 y un área construida de 27.00 metros cuadrados, figurando como propietario el finado que Q.E.D., JOSE DE JESÚS MORENO CAÑÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 421.638 y el nombre del predio se denomina LOS OLIVOS.

14. BUENAVISTA

NOMBRE DEL PREDIO
PROPIETARIO
MATRÍCULA INMOBILIARIA
NÚMERO PREDIAL
ÁREA DEL TERRENO
ÁREA CONSTRUIDA
VENDEDOR

15- EL ALTO

NOMBRE DEL PREDIO	EL ALTO
PROPIETARIO	
MATRÍCULA INMOBILIARIA	
NÚMERO PREDIAL	25817000000061039000
ÁREA DEL TERRENO	99.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	81.00 METROS CUADRADOS
VENDEDOR	

16- EL JORDAN

NOMBRE DEL PREDIO	EL JORDAN
PROPIETARIOS	JOSÉ JAVIER TELLO RUEDA MARTHA AURORA ESPITIA CABEZAS
MATRÍCULA INMOBILIARIA	176-77344
NÚMERO PREDIAL	25817000000061297000
ÁREA DEL TERRENO	228.00 METROS CUADRADOS
ÁREA CONSTRUIDA	71.00 METROS CUADRADOS
VENDEDOR	JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN

ANEXOS DEL INFORME PERICIAL

Resolución de adjudicación #000332 del 3 de Abril de 1987 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA.

Certificados catastrales a la fecha de los 16 predios solicitados.

Certificados de libertad a la fecha de los 16 predios solicitados.

Planos de todos y cada uno de los predios mencionados.

Certificado especial de libertad de la Matrícula Inmobiliaria No. 176-34008.

Certificado de libertad actualizado a la fecha de la Matrícula Inmobiliaria No. 176-34008.

Certificado Catastral Nacional – Moreno Cañón José de Jesús.

Plano de levantamiento topográfico del predio a usucapir.

Fotografía aérea del predio.

Plano del predio con todas las segregaciones.

Plano a color con sus segregaciones y colindantes.

Certificaciones para cada predio segregado.

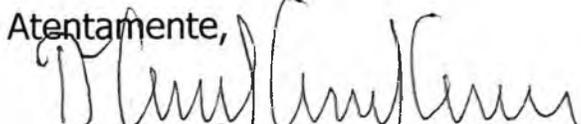
Curriculum Vite del Perito Artículo 48 y 226 del C.G.P.

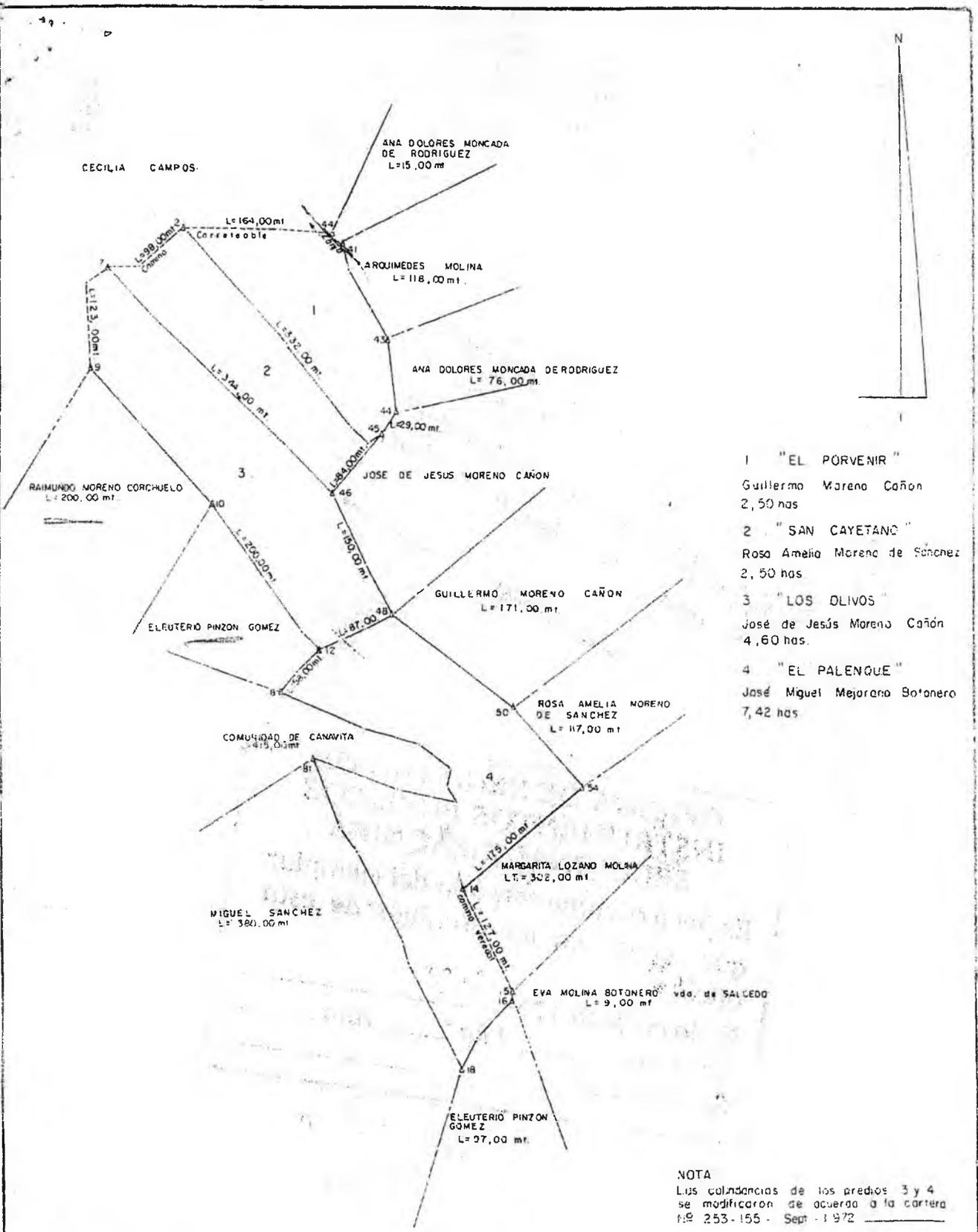
Registro fotográfico.

Plano con sus medidas, áreas y colindancias.

Quedando a disposición de las partes para adelantar alguna aclaración, adición, o complementación al presente informe pericial.

Atentamente,


JOSÉ MARÍA PARADA FUENTES
C. de C. # 19.288.485 de Bogotá
Perito Aval #19288485 RAA-ANA



- 1 "EL PORVENIR"
Guillermo Moreno Cañon
2,50 has
- 2 "SAN CAYETANO"
Rosa Amelia Moreno de Sanchez
2,50 has
- 3 "LOS OLIVOS"
José de Jesús Moreno Cañon
4,60 has.
- 4 "EL PALENQUE"
José Miguel Mejorano Botonero
7,42 has.

NOTA
Las colindancias de los predios 3 y 4
se modificaron de acuerdo a la cartera
n.º 253-155 - Sept - 1972

P.L. N.º _____

OBRA N.º 253-153 -

incora

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

LEVANTO Jorge H Navarro
 CALCULO Juan Camacho
 DIBUJO: Leobardo E Tovar S
 REVISO: _____
 FECHA Junio 1972

FINCA _____
 MUNICPIO DE Tocancipá
 DEPTO DE Cundinamarca
 PROPIETARIO _____
 AREA: _____

ESCALA 1:5.000

N.º B-131-306

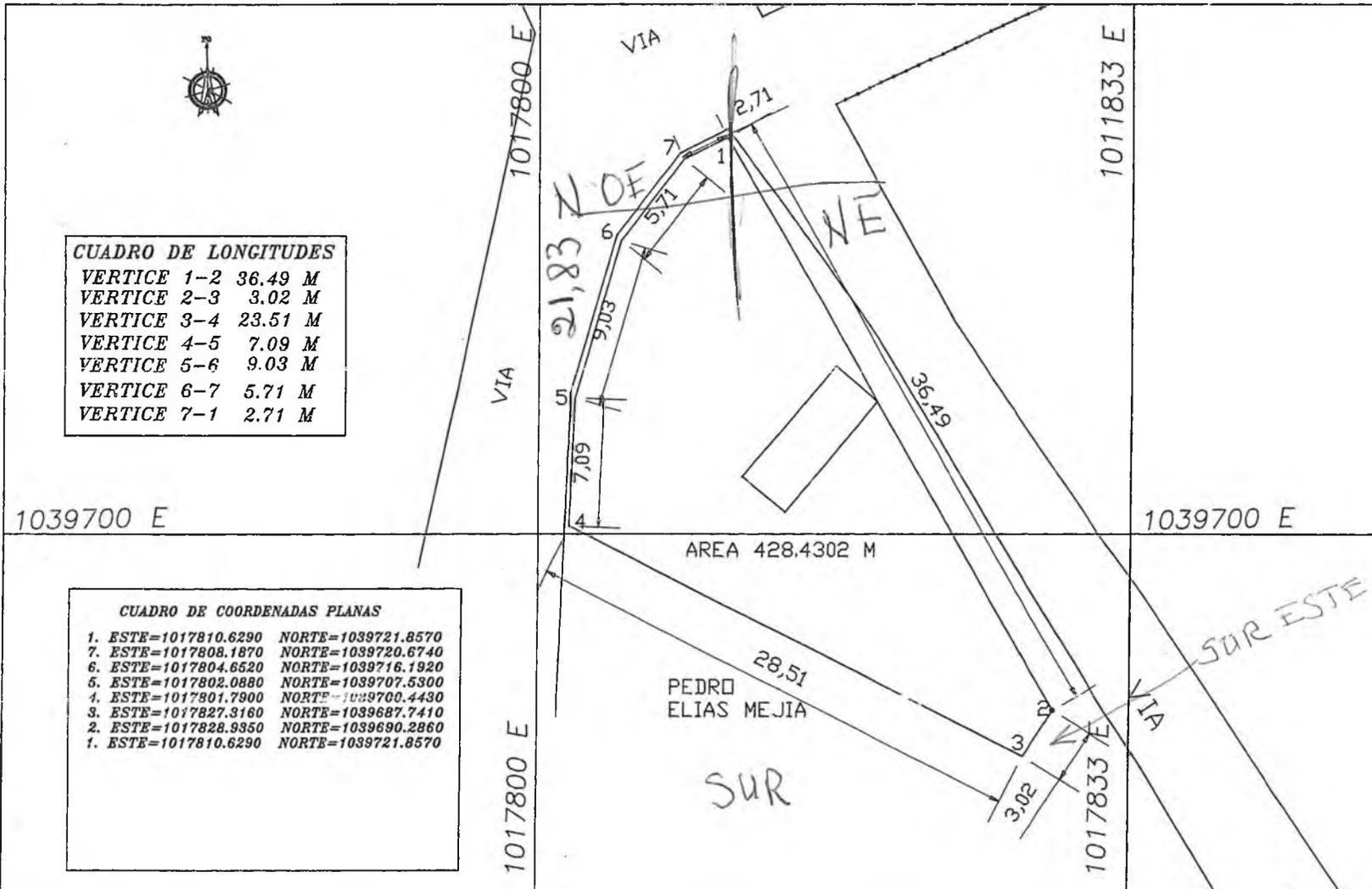


CUADRO DE LONGITUDES

VERTICE 1-2	36.49 M
VERTICE 2-3	3.02 M
VERTICE 3-4	23.51 M
VERTICE 4-5	7.09 M
VERTICE 5-6	9.03 M
VERTICE 6-7	5.71 M
VERTICE 7-1	2.71 M

CUADRO DE COORDENADAS PLANAS

1. ESTE=1017810.6290	NORTE=1039721.8570
7. ESTE=1017808.1870	NORTE=1039720.6740
6. ESTE=1017804.6520	NORTE=1039716.1920
5. ESTE=1017802.0880	NORTE=1039707.5300
4. ESTE=1017801.7900	NORTE=1039700.4430
3. ESTE=1017827.3160	NORTE=1039687.7410
2. ESTE=1017828.9350	NORTE=1039690.2860
1. ESTE=1017810.6290	NORTE=1039721.8570



CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL PREDIO M2	428.4302
AREA CONSTRUIDA M2	24.4655

CONVENCIONES

	LINDERO
	VIA EXISTENTE
	CERCA EXISTENTE
	MOJON o BM
	ACOTADO
	ALCANTARILLA
	POSTE EXISTENTE
	CONSTRUCCIÓN EXISTENTE

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	USO N A	PROYECTO: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PREDIO	PROPIEDAD DE: ESTELA CASTIBLANCO SIERRA	CONTIENE: PLANTA GENERAL	LEVANTO, CALCULO, DIBUJO: ING. HENRY RODRIGUEZ T. MP. 25218-131218 CND	OBSERVACIONES 1. EL SISTEMA DE COORDENADAS DE LA TOPOGRAFIA ESTA BASADO EN EL DATUM MAGMA SIRGAS COORDENADAS PLANAS DE GAUS KRUGER ORIGEN BOGOTA TOMADOS CON GEOREFERENCIADOR SATELITA GPS 2. LOS VERTICES DE LOS LINDEROS ESTAN DEFINIDOS POR INDICACION DEL CONTRATANTE Y DIVISIONES FISICAS EXISTENTES
		MUNICIPIO DE TOCANCIPA VEREDA CANAVITA	CEDULA CATASTRAL NO. 00-00-000-6040-700	AREA TOTAL (M2): 428.4302	PLANCHAS I.G.A.G.: 228 I B 1	

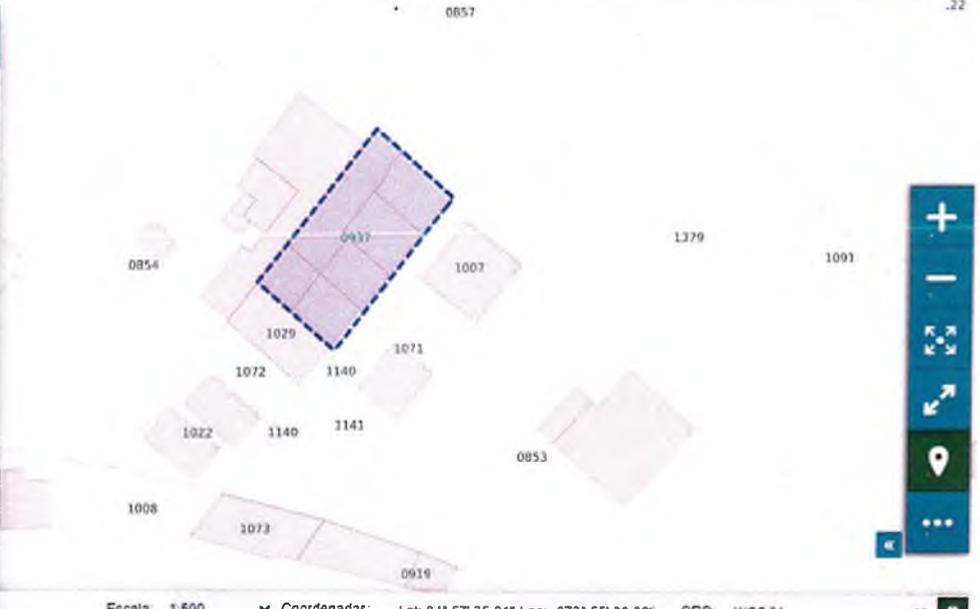
Consulta Catastral

Resultado

Exportar Shape file(zip)

Departamento: 25 - CUNDINAMARCA
Municipio: 817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional: 2581700000000060937000000000
Código Predial: 25817000000060937000
Destino económico: A - HABITACIONAL
Dirección: LTA
Área de terreno: 307 m2
Área construida: 218 m2

Construcción 1
Construcción 2
Construcción 3



Adjudicación

(3)



RESOLUCION NUMERO 000332 DE 19

3 ABR. 1987

EL GERENTE DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA-BOYACA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado el trámite legal correspondiente a la solicitud de adjudicación de terrenos baldíos hecha por JOSE DE JESUS MORENO CANON y se han acreditado a través de él todos los requisitos y condiciones indispensables para la expedición del título de dominio,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar definitivamente a JOSE DE JESUS MORENO CANON

identificado (s) con la (s) cédula (s) de ciudadanía No. (s) 421.638 de Tocancipá

el terreno baldío denominado LOS OLIVOS

ubicado en el Paraje CANAVITA, Municipio de TOCANCIPA, Departamento de CUNDINAMARCA.

cuya extensión ha sido calculada aproximadamente en CUATRO (4 Has.)

hectáreas SEIS MIL (6.000 M2)

metros cuadrados e individualizado por los siguientes

linderos: PUNTO DE PARTIDA: Se tomó el delta 48 localizado donde concurren las colindancias de: GUILLERMO MORENO CANON, JOSE MIGUEL MEJORANO BOTONERO Y EL INTERESADO. COLINDA ASI: SURESTE: Con JOSE MIGUEL MEJORANO BOTONERO, del delta 48 al 12 en 87.00 metros. SUROESTE: Con ELEUTERIO PINZON GOMEZ, del delta 12 al 10 en 200.00 metros; con RAINUNDO MORENO CORCHUELO, del delta 10 al 9 en 200.00 metros. NOROESTE: Con CECILIA CAMPOS, del delta 9 al 7 en 123.00 metros. NORESTE: Con ROSA AMELIA MORENO DE SANCHEZ, del delta 7 al 48 en 344.00 metros; con JOSE DE JESUS MORENO CANON, del delta 46 al 48 en 150.00 metros y cierre. PARAGRAFO.- En presente adjudicación queda sujeta a las disposiciones que sobre el régimen de las Unidades Agrícolas Familiares establecen los Artículos 50 y siguientes de la Ley 135/61. En la matrícula de propiedad del fundo, el Registrador de Instrumentos Públicos correspondiente dejará constancia sobre su carácter de Unidad Agrícola Familiar y no inscribirá ningún acto que implique gravamen o transmisión de dominio sobre este a terceras personas, si en la respectiva Escritura no se ha transcrito la comunicación del INCORA en la cual conste la renuncia del Instituto a ejercer el derecho preferencial de compra, la autorización para enajenarla o gravarla y la manifestación del adquirente, cualquiera que sea el título, de subrogarse en todas las obligaciones que afectan la Unidad Agrícola Familiar.

Las demás especificaciones técnicas están contenidas en el Plano registrado en el INCORA con el No. B-131305 INCORA que se declara incorporado a la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La adjudicación SI QUEDA amparada por la presunción de derecho establecida en el Artículo Sexto de la Ley 97 de 1946 por cuanto se demostró que el adjudicatario viene explotando el predio desde hace MAS DE CINCO años.

ARTICULO TERCERO.- Es entendido que la presente adjudicación no incluye los bienes de uso público como cuerpos de agua, bosques, fauna, etc., para cuyo aprovechamiento y conservación el adjudicatario deberá cumplir el Decreto Ley 2811 de 1974 y sus Decretos Reglamentarios, el cumplimiento de las demás normas de carácter legal que establezcan derechos y excepciones a favor de la Nación, las obligaciones a cargo de los adjudicatarios de tierras baldías y las disposiciones administrativas relacionadas con mantenimiento o reposición de cobertura boscosa o vegetación nativa protectora.

PROCURADURIA AGRARIA
ANTE INCOGA

Re. lido: 7 ABR 1987

De: Reg. *Indice*
Por: *Indice*

- ARTICULO CUARTO - Los terrenos que por esta Resolución se adjudican no incluyen las aguas que contienen y corren por ellos, las cuales continúan perteneciendo al dominio público, Artículo 16 Decreto 1541 de 1978.
- ARTICULO QUINTO - El adjudicatario de extensiones mayores de 50 hectáreas, deberá mantener como mínimo el 20% del área utilizada en cobertura forestal, Artículo 5o. del Decreto 1449 de 1977.
- ARTICULO SEXTO - La presente adjudicación queda sujeta a las disposiciones incorporadas al régimen legal de baldíos así como todas las normas de orden legal que establezcan derechos y excepciones a favor de la Nación y obligaciones a cargo del adjudicatario de tierras baldías. Igualmente quedan a salvo los derechos adquiridos por terceros poseedores conforme a las leyes vigentes.
- ARTICULO SETIMO - De conformidad con el Artículo 5o. del Decreto 1415 de 1940 los terrenos baldíos ubicados en las costas nacionales y zonas limítrofes con países vecinos solo se podrán adjudicar a Colombianos de nacimiento y no se podrán traspasar a extranjeros a ningún título.
- ARTICULO OCTAVO - Los terrenos que por la presente providencia se adjudican no incluyen las zonas de carreteras nacionales de 30, 24 y 20 mts. de ancho, a que se refiere el Artículo 10o. del Decreto 2770 de 1953 o las normas posteriores que lo modifiquen, que corresponde en su orden a las vías clasificadas por el Ministerio de Obras Públicas como de la 1a, 2a y 3a. categoría.
- ARTICULO NOVENO - Envíese el original de esta Resolución al Registrador de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito respectivo para que de acuerdo con el Artículo 77 del Código Fiscal, una vez registrada, sea devuelto al Instituto para los efectos del Artículo 63 del mismo Código.
- ARTICULO DECIMO - Contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la notificación personal o desde la desijación del edicto según el caso. Así mismo proceden las acciones contenciosas administrativas de nulidad y de restablecimiento del derecho dentro de los dos años contados desde la publicación cuando sea necesario o desde su ejecutoria en los demás casos. (Inciso 6o. Artículo 136 Decreto 01 de 1984)
- ARTICULO ONCE - De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 54 del Código Fiscal (Ley 110 de 1912), el terreno que por esta Resolución se adjudica queda sujeto a las servidumbres pasivas de tránsito, caminos, acueductos, irrigación y demás que sean necesarias para el desarrollo de los terrenos adyacentes. Recíprocamente los terrenos que continúan siendo del dominio del Estado, quedan sujetos a todas las servidumbres indispensables para el cómodo beneficio del predio adjudicado.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 3 ABR. 1987

[Firma]
HERNANDO RODRIGUEZ MEDINA
Gerente Regional

[Firma]
LIBARDO ALVARO MONTES
Secretario

Expediente No. 3302

NOTIFICACIONES

20 MAY 1987

JEMB/cm.

En la fecha notifiqué personalmente la Providencia anterior al señor Agente del Ministerio Público, quien enterado firma:

En la fecha notifiqué la Providencia anterior a:
JOSE DE JESUS MORENO CAÑON, C.C. No. 421.638 Tocancipa, quien manifiesta no saber firmar y lo hace a ruego MIGUEL ALFONSO SANCHEZ MORENO, C.C. #422.171 Tocancipa
En (es) enterado (s) firma (n) manifestando

AGENTE MINISTERIO PUBLICO

Que renuncia al uso de los recursos que contra ella procedan.

EL SECRETARIO

DATOS DEL REGISTRO

El (los) Notificado (s):

X MIGUEL ALFONSO SANCHEZ
422-171 de Tocancipa

[Firma]
EL SECRETARIO

**EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA OFICINA DE REGIS-
TRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS.
SECCIONAL ZIPAQUIRA**

En atención a la petición formulada por la señora **LUZ ESTELA CASTI-BLANCO SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía 20.794.510 de Pacho representada por el doctor Foción Velasco identificado con la cédula 19.332.713 de Bogotá y tarjeta profesional 63.409 del C.S.J, mediante turno de radicación **No. 2017-63841**, del 24 de julio de 2017, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 375 numeral 5° del Código General del Proceso,

CERTIFICA

PRIMERO: Verificada la información de la base de datos de esta entidad y comparada con la aportada por el usuario, se logró establecer **la existencia y vigencia** de la matricula inmobiliaria No. **176-34008**, la cual contiene la siguiente información:

MUNICIPIO: TOCANCIPA.

TIPO: RURAL

VEREDA: CANAVITA

DIRECCION DEL INMUEBLE: LOTE LOS OLIVOS.

CEDULA CATASTRAL: 25817000000000060537000000000,
coincidente con el indicado en el Certificado Catastral Nacional apor-
tado.

FOLIO MATRIZ: NO HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION.

DESCRIPCIÓN CABIDA Y LINDEROS: *“LOTE DE TERRENO CON UNA EX-
TENSION DE 4 HÀS+6.000 M2 ALINDERADO ASI: PUNTO DE PARTIDA. SE
TOMO EL DELTA 48 LOCALIZADO DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS
DE GUILLERMO MORENO CAÑON, JOSÈ MIGUEL MEJORANO BOTONERO Y
EL INTERESADO COLINDA ASI SURESTE CON JOSÈ MIGUEL MEJORANO
BOTONERO DEL DELTA 48 AL 12 EN 87 MTS SUROESTE CON ELEUTERIO
PINZÒN GÒMEZ DEL DELTA 12 AL 10 EN 200 MTS CON RAIMUNDO MORENO
CORCHUELO, DEL DELTA 10 AL 9 EN 200 MTS NOROESTE CON CECILIA
CAMPOS, DEL DELTA 9 AL 7 EN 123 MTS NORESTE CON ROSA AMELIA MO-
RENO DE SÀNCHEZ DEL DELTA 7 AL 46 EN 344 MTS CON JOSÈ DE JESÙS
MORENO CAÑÒN DEL DELTA 46 AL 48 EN 150 MTS Y CIERRA”. (DATOS
TOMADOS DE LA RESOLUCION 000332 DE 03 DE ABRIL DE 1987 DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE BOGOTA)*

**EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA OFICINA DE REGIS-
TRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS.
SECCIONAL ZIQAQUIRA**

En atención a la petición formulada por la señora **LUZ ESTELA CASTI-BLANCO SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía 20.794.510 de Pacho representada por el doctor Foción Velasco identificado con la cédula 19.332.713 de Bogotá y tarjeta profesional 63.409 del C.S.J, mediante turno de radicación **No. 2017-63841**, del 24 de julio de 2017, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 375 numeral 5° del Código General del Proceso,

CERTIFICA

PRIMERO: Verificada la información de la base de datos de esta entidad y comparada con la aportada por el usuario, se logró establecer **la existencia y vigencia** de la matricula inmobiliaria No. **176-34008**, la cual contiene la siguiente información:

MUNICIPIO: TOCANCIPA.

TIPO: RURAL

VEREDA: CANAVITA

DIRECCION DEL INMUEBLE: LOTE LOS OLIVOS.

CEDULA CATASTRAL: 258170000000000060537000000000,

coincidente con el indicado en el Certificado Catastral Nacional aportado.

FOLIO MATRIZ: NO HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION.

DESCRIPCIÓN CABIDA Y LINDEROS: *“LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 4 HÁS+6.000 M2 ALINDERADO ASI: PUNTO DE PARTIDA. SE TOMO EL DELTA 48 LOCALIZADO DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS DE GUILLERMO MORENO CAÑON, JOSÈ MIGUEL MEJORANO BOTONERO Y EL INTERESADO COLINDA ASI SURESTE CON JOSÈ MIGUEL MEJORANO BOTONERO DEL DELTA 48 AL 12 EN 87 MTS SUROESTE CON ELEUTERIO PINZÒN GÒMEZ DEL DELTA 12 AL 10 EN 200 MTS CON RAIMUNDO MORENO CORCHUELO, DEL DELTA 10 AL 9 EN 200 MTS NOROESTE CON CECILIA CAMPOS, DEL DELTA 9 AL 7 EN 123 MTS NORESTE CON ROSA AMELIA MORENO DE SÀNCHEZ DEL DELTA 7 AL 46 EN 344 MTS CON JOSÈ DE JESÙS MORENO CAÑÒN DEL DELTA 46 AL 48 EN 150 MTS Y CIERRA”. (DATOS TOMADOS DE LA RESOLUCION 000332 DE 03 DE ABRIL DE 1987 DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE BOGOTA)*

SEGUNDO: En el mencionado folio de matrícula a la fecha de la presente certificación, **EXISTE REGISTRADO COMO TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO**, el señor **JOSÉ DE JESÚS MORENO CAÑÓN (ANOTACION 01)**

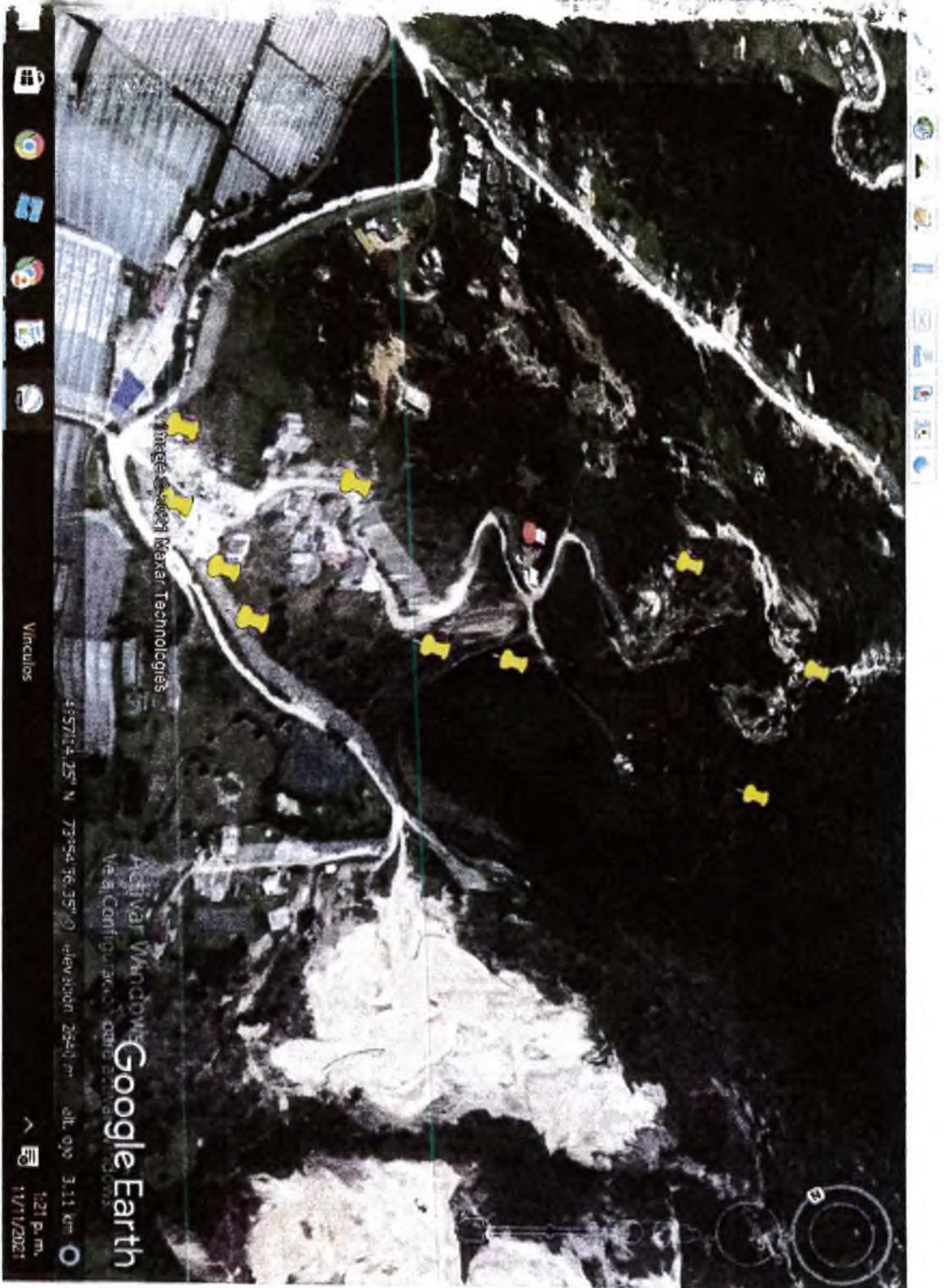
TERCERO: A la fecha de la presente certificación tiene vigente medidas cautelares:

.- **Valorización** ordenada en resolución n°.00710 de 24 de mayo de 2010, ordenada por la Alcaldía Municipal de Tocancipá, mediante oficio GF390 de 15 de marzo de 2012 De Gerencia Financiera de la Alcaldía Municipal de Tocancipá a José de Jesús Moreno Cañón (Anotación 12).

.- **Embargo por Jurisdicción coactiva**, ordenado por la Alcaldía Municipal de Tocancipá mediante resolución 0069 de 16 de mayo de 2012 a José de Jesús Moreno Cañón (Anotación 13)

CUARTO: Al mencionado folio de matrícula a la fecha de la presente certificación se le han realizado las siguientes segregaciones:

- 1.- **Lote El Recuerdo**, con área de **1200 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-42907** (Anotación 04).
- 2.- **Lote El Recuerdo**, con área de **420 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-42977**. (Anotación 05)
- 3.- **Lote El Cerezo**, con área de **1360 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-43564** (Anotación 06).
- 4.- **Lote El Arenal**, con área de **1500 m²**, correspondiéndole la matrícula inmobiliaria **176-44252** (Anotación 07).
- 5.- **Lote La Esperanza**, con área de **1.331,70 m²**, correspondiéndole la matrícula Inmobiliaria **176-44469** (Anotación 08).
- 6.- **Lote Leydita**, con área de **1.056 m²**, correspondiéndole la matrícula Inmobiliaria **176-44486** (Anotación 09).
- 7.- **Lote Villa Isabel**, con área de **532 m²**, correspondiéndole la matrícula la Inmobiliaria **176-45017** (Anotación 10).
- 8.- **Lote La Diana**, con área de **300 m²**, correspondiéndole la matrícula la Inmobiliaria **176-45574** (Anotación 11).



SECREGACIONES DENTRO DEL PREDIO LOS OLIVOS

	NOMBRE		CEDULA CATASTRAL	
✓	1	El Recuerdo	25817000000060917000	
✓	2	Los Almendros	25817000000061011000	
✓	3	La Diana	25817000000060964000	
✓	4	Villa Fernando	25817000000060963000	
	5	El Alto	25817000000061039000	
✓	6	El Mirador	25817000000060973000	
✓	7	Las Brisas	25817000000061436000	
✓	8	El Recuerdo	25817000000060918000	
✓	9	El Cerezo	25817000000060936000	
✓	10	Villa Isabel	25817000000060933000	
✓	11	La Esperanza	25817000000060934000	
✓	12	Leydita	25817000000061296000	
✓	13	El Sacrificio	Proindiviso	
	14	Buenvista	25817000000061039000	
✓	15	El Alto	25817000000061039000	
✓	16	El Jodrán	25817000000061297000	



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 5852-332730-48709-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: ANTONIO MORA RODRIGUEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 422415 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-0917-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-0917-000
DIRECCIÓN:EL RECUERDO
MATRÍCULA:176-42977
ÁREA TERRENO:0 Ha 429.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:71.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:\$ 24,305,000

ORIGINAL
EL RECUERDO ①

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	ANTONIO MORA RODRIGUEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	422415
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Consulta Catastral | GEOPORTAL x +

geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral

Buscar por nombre de ubicación

Exportar Shape file(zip)

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	258170000000000006091700000000
Código Predial:	258170000000060917000
Destino económico:	J - EDUCATIVO
Dirección:	EL RECUERDO
Área de terreno:	429 m2
Área construida:	71 m2

Construcción 1

Escala: 1:500 Coordenadas: Lat: 04° 57' 18,32" Lng: -073° 55' 01,04" CRS: WGS 84

IGAC Consulta Catastral GOBIERNO DE COLOMBIA

6:17 p.m. 11/11/2021

PLANO EL RECUERDO (1)



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 4688-735426-13151-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: JULIO HERNANDO NAVAS GUTIERREZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80398300 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-1011-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-1011-000
DIRECCIÓN:LOS ALMENDROS
MATRÍCULA:176-52231
ÁREA TERRENO:0 Ha 219.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:82.0 m ²

INFORMACION ECONOMICA
AVALUO:\$ 28,092,000

ORIGINAL
LOS ALMENDROS ②

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	JULIO HERNANDO NAVAS GUTIERREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80398300
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

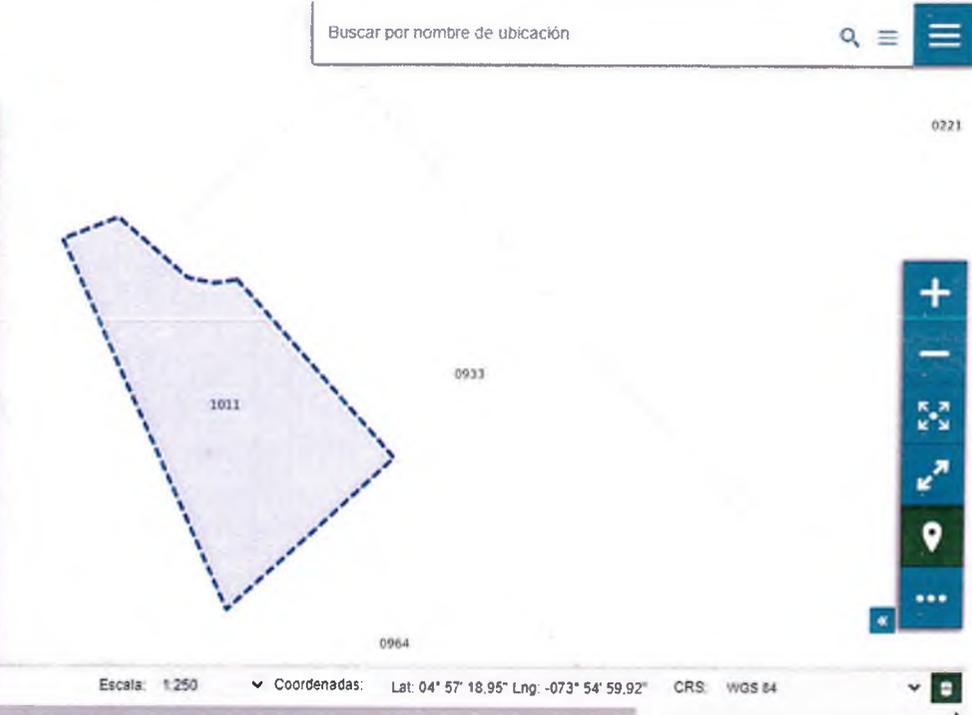
Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shape file(zip)

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	2581700000000006101100000000
Código Predial:	25817000000061011000
Destino económico:	A - HABITACIONAL
Dirección:	LOS ALMENDROS
Área de terreno:	219 m2
Área construída:	82 m2

Construcción 1



PLANO LOS ALMENDROS (2)



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitramites), artículo 6, parágrafo 3.

3

CERTIFICADO No.: 9163-859068-76021-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: LUZ STELLA CASTIBLANCO SIERRA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 20794510 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO: 25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: 817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL: 00-00-00-00-0006-0964-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 00-00-0006-0964-000
DIRECCIÓN: LA DIANA
MATRÍCULA: 176-45574
ÁREA TERRENO: 0 Ha 267.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA: 128.0 m ²

INFORMACION ECONOMICA
AVALUO: \$ 34,537,000

ORIGINAL
LA DIANA 3

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	LUZ STELLA CASTIBLANCO SIERRA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	20794510
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Aguila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Consulta Catastral | GEOPORTAL x +

geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shape file(zip)

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	258170000000006096400000000
Código Predial:	25817000000060964000
Destino económico:	A - HABITACIONAL
Dirección:	LA DIANA
Área de terreno:	267 m2
Área construida:	128 m2

Construcción 1

Escala: 1:1.000 | Coordenadas: Lat. 04° 57' 19.51" Lng: -073° 54' 56.85" CRS: WGS 84

IGAC Consulta Catastral

GOBIERNO DE COLOMBIA

6:19 p. m. 11/11/2021

PLANO LA DIANA 3



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220111788153237509

Nro Matrícula: 176-45574

Pagina 1 TURNO: 2022-2145

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TOCANCIPA VEREDA: CANAVITA

FECHA APERTURA: 19-11-1990 RADICACIÓN: 1990-06699 CON: DOCUMENTO DE: 07-11-1990

CODIGO CATASTRAL: 2581700000000006096400000000 COD CATASTRAL ANT: 258170000000060964000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

ORIGINAL
LA DIANA (3)

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LINDEROS: ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 1910 DE 19 DE JULIO DE 1.990 NOTARIA UNICA DE ZIPAQUIRA. (DECRETO LEY 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.- ADQUIRIDO POR JOSE DE JESUS MORENO CAION EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION "LOS OLIVOS" A TITULO DE ADJUDICACION HECHA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA- INCORA SEGUN RESOLUCION 0332 DE 3 DE ABRIL DE 1.987. REGISTRO: 22 DE MAYO DE 1.987 EN LA MATRICULA 176-0034008. CATASTRO: 00-00-006-0537.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE LA DIANA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

176 - 34008

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-11-1990 Radicación: 6699

Doc: ESCRITURA 1910 del 19-07-1990 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

CC# 421638

A: CASTIBLANCO SIERRA LUZ ESTELLA

CC# 20794510 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-12-1992 Radicación: 7485

Doc: ESCRITURA 294 del 02-12-1992 NOTARIA U. de SESQUILE

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 200 M2. (176-0052231)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTIBLANCO SIERRA LUZ ESTELLA

CC# 20794510



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111788153237509

Nro Matrícula: 176-45574

Pagina 2 TURNO: 2022-2145

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PEDRAZA VIASUS MARIA PLACIDA

CC# 20232226

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 52231

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-157 Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-573 Fecha: 05-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-2145

FECHA: 11-01-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANDRA MILENA BALLEEN CLAVIJO

En Calificación

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:
FECHA:

4694-512250-51628-0
17/12/2021

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC:

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-0963-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-0963-000
DIRECCIÓN:VILLA FERNANDA
MATRÍCULA:176-46709
ÁREA TERRENO:0 Ha 385.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:109.0 m ²

INFORMACIÓN ECONOMICA
AVALUO:\$ 32,288,000

ORIGINAL
VILLA FERNANDA (4)

INFORMACIÓN JURÍDICA		TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	NO TIENE DOCUMENTO	0
1	HERNANDO PARDO PINTO		
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Consulta Catastral | GEOPORTAL x +

geoportalligac.gov.co/contenido/consulta-catastral

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shapefile (zip)

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	258170000000000060963000000000
Código Predial:	2581700000060963000
Destino económico:	A - HABITACIONAL
Dirección:	VILLA FERNANDA
Área de terreno:	385 m2
Área construida:	109 m2

Construcción 1

Construcción 2

Escala: 1.500 Coordenadas: Lat: 04° 57' 18.78" Lng: -073° 55' 02.40" CRS: WGS 84

PLANO VILLA FERNANDA (4)



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 4769-963997-74345-0
FECHA: 17/12/2021

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: ANA VICTORIA VARGAS CHOCONTA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 20450180 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-0973-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-0973-000
DIRECCIÓN:EL MIRADOR
MATRÍCULA:176-48966
ÁREA TERRENO:0 Ha 247.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:119.0 m²

INFORMACION ECONOMICA

AVALUO:\$ 33,253,000

ORIGINAL
EL MIRADOR (6)

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	ANA VICTORIA VARGAS CHOCONTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	20450180
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

Maria Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220111904153237510

Nro Matrícula: 176-48966

Pagina 1 TURNO: 2022-2143

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TOCANCIPA VEREDA: CANAVITA

FECHA APERTURA: 22-11-1991 RADICACIÓN: 1991-06901 CON: DOCUMENTO DE: 12-11-1991

CODIGO CATASTRAL: 258170000000000609730000000000 COD CATASTRAL ANT: 258170000000060973000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

ORIGINAL
EL MIRADOR (6)

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA: 255 M2. LINDEROS: ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 251 DE 20 DE AGOSTO DE 1.991 NOTARIA UNICA DE SESQUILE. (DECRETO-LE 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.-ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION EL PREDIO "EL ARENAL" POR HERNANDO ENRIQUE CARDENAS CARDENAS POR COMPRA A JOSE DE JESUS MORENO CAION EN ESCRITURA 1426 DE 31 DE MAYO DE 1.990 NOTARIA DE ZIPAQUIRA. REGISTRO: 19 DE JUNIO DE 1.990 EN LA MATRICULA INMOBILIARIA 176-0044252.-2.-ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION EL PREDIO "LOS OLIVOS" POR JOSE DE JESUS MORENO CAION POR ADJUDICACION DEL INCORA SEGUN RESOLUCION 0332 DE 3 DE ABRIL DE 1.987. REGISTRO: 22 DE MAYO DE 1.987 EN LA MATRICULA 176-0034008. CATASTRO: 00-00-006-0537.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE EL MIRADOR

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

176 - 44252

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-11-1991 Radicación: 6901

Doc: ESCRITURA 251 del 20-08-1991 NOTARIA U. de SESQUILE

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDENAS CARDENAS HERNANDO ENRIQUE

CC# 3210226

A: VARGAS CHOCONTA ANA VICTORIA

CC# 20450180 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-05-1994 Radicación: 03631

Doc: ESCRITURA 6920 del 30-12-1993 NOTARIA 20 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,599,008

ESPECIFICACION: : 999 DECLARACIONES DE CONSTRUCCION LEVANTADA CON SUBSIDIO DE VIIVENDA DE INTERES SOCIAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220111904153237510

Nro Matrícula: 176-48966

Página 2 TURNO: 2022-2143

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARGAS CHOCONTA ANA VICTORIA

CC# 20450180 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-09-2015 Radicación: 2015-12498

Doc: ESCRITURA 1763 del 28-08-2015 NOTARIA TREINTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARGAS CHOCONTA ANA VICTORIA

CC# 20450180 X

A: INVERSIONES VAR CAL LTDA." VAR CAL LTDA."

NIT# 8300336722

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-05-2021 Radicación: 2021-7740

Doc: ESCRITURA 1720 del 09-12-2020 NOTARIA TREINTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$30,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES VAR CAL LTDA "VAR CAL LTDA" (ANTES); (HOY) INVERSIONES VAR CAL S.A.S.

NIT: 830.033.672-2

A: VARGAS CHOCONTA ANA VICTORIA

CC# 20450180 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-157 Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-573 Fecha: 05-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 30-06-1999

SI VALE: RECTIFICADO EN NUMERO DE CEDULA ADQUIRENTE 20450480 POR "20.450.180". CORRIGE ERROR CALIFICACION DCTO. ARTS.35-82 D.L.1250/70. 30-06-99. (FDO.REGISTRADORA)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111904153237510

Nro Matrícula: 176-48966

Pagina 3 TURNO: 2022-2143

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ORIGINAL
EL MIRADOR (E)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-2143

FECHA: 11-01-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANDRA MILENA BALLEEN CLAVIJO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 3256-609347-18256-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: MARIA ANA VERONIC CARDENAS FRANCO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 41476249 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACION FISICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-1436-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-1436-000
DIRECCIÓN:LAS BRISAS
MATRÍCULA:176-45637
ÁREA TERRENO:0 Ha 237.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:98.0 m ²

INFORMACION ECONOMICA
AVALÚO:\$ 17,594,000

ORIGINAL
LAS BRISAS (F)

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	MARIA ANA VERONIC CARDENAS FRANCO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	41476249
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Aguila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shape file(zip)

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	2581700000000006143600000000
Código Predial:	25817000000061436000
Destino económico:	A - HABITACIONAL
Dirección:	LAS BRISAS
Área de terreno:	237 m2
Área construída:	98 m2

Construcción 1

Escala: 1.500 Coordenadas: Lat: 04° 57' 17,89" Lng: -073° 54' 55,79" CRS: WGS 84



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 7584-254944-62688-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: HECTOR MANUEL ABRIL MUNOZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 4285423 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-0918-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-0918-000
DIRECCIÓN:EL RECUERDO
MATRÍCULA:176-42907
ÁREA TERRENO:0 Ha 1102.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:0.0 m ²

INFORMACION ECONOMICA
AVALUO:\$ 6,505,000

ORIGINAL
EL RECUERDO 8

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	JOSE JAIRO ABRIL SORACIPA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	9535355
2	JOSE GILBERTO ABRIL SORACIPA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	4286730
3	JOSE PASTOR ABRIL SORACIPA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	74150443
4	PABLA SORACIPA ABRIL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	24195769
5	MARIA EUGENIA ABRIL SORACIPA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	52283931
6	MARLENY ABRIL SORACIPA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	24197461
7	JORGE ANDRES ABRIL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1056954387
8	MISAEAL ABRIL SORACIPA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	4286926
9	MARIA ETELVINA ABRIL SORACIPA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	35508696
10	PAULA MILENA ABRIL SORACIPA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53080452
11	HECTOR MANUEL ABRIL MUNOZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	4285423
TOTAL DE PROPIETARIOS:			11

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitramites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:
FECHA:

7584-254944-62688-0
17/12/2021

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Consulta Catastral | GEOPORTAL x +

geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Resultado

Exportar Shape file(zip)

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	25817000000000060918000000000
Código Predial:	2581700000060918000
Destino económico:	A - HABITACIONAL
Dirección:	EL RECUERDO
Área de terreno:	1102 m2
Área construida:	0 m2

Escala: 1:1.000 | Coordenadas: Lat: 04° 57' 15.34" Lng: -073° 54' 57.93" CRS: WGS 84

IGAC Consulta Catastral GOBIERNO DE COLOMBIA

6:37 p. m. 11/11/2021

PLANO EL RECUERDO 8



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111946553237511

Nro Matrícula: 176-42907

Pagina 2 TURNO: 2022-2147

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CORRESPONDE EL USUFRUCTO Y A CADA HEREDERO LA 1/9 PARTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABRIL REINA JUSTO PASTOR	CC# 1180971	
DE: SORACIPA DE ABRIL PABLA	CC# 24195769	
A: ABRIL MU/OZ HECTOR MANUEL	CC# 4285423	X
A: ABRIL SORACIPA JOSE GILBERTO	CC# 4286730	X
A: ABRIL SORACIPA JOSE JAIRO	CC# 9535355	X
A: ABRIL SORACIPA JOSE PASTOR	CC# 74150443	X
A: ABRIL SORACIPA MARIA ETELVINA	CC# 35508696	X
A: ABRIL SORACIPA MARIA EUGENIA	CC# 52283931	X
A: ABRIL SORACIPA MARLENY	CC# 24197461	X
A: ABRIL SORACIPA MISAEL	CC# 4286926	X
A: ABRIL SORACIPA PAULA MILENA	CC# 53080452	X
A: SORACIPA DE ABRIL PABLA	CC# 24195769	

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-12-2019 Radicación: 2019-18193

Doc: ESCRITURA 826 del 18-12-2019 NOTARIA UNICA de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$3,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD EQUIVALENTE AL 9% (CADA VENDEDOR ENAJENA EL 1%)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABRIL MU/OZ HECTOR MANUEL	CC# 4285423	
DE: ABRIL SORACIPA JOSE GILBERTO	CC# 4286730	
DE: ABRIL SORACIPA JOSE JAIRO	CC# 9535355	
DE: ABRIL SORACIPA JOSE PASTOR	CC# 74150443	
DE: ABRIL SORACIPA MARIA ETELVINA	CC# 35508696	
DE: ABRIL SORACIPA MARIA EUGENIA	CC# 52283931	
DE: ABRIL SORACIPA MARLENY	CC# 24197461	
DE: ABRIL SORACIPA MISAEL	CC# 4286926	
DE: ABRIL SORACIPA PAULA MILENA	CC# 53080452	
A: ABRIL JORGE ANDRES	CC# 1056954387	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2009-157

Fecha: 06-08-2009



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111946553237511

Nro Matrícula: 176-42907

Pagina 3 TURNO: 2022-2147

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-573

Fecha: 05-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-2147

FECHA: 11-01-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANDRA MILENA BALLEEN CLAVIJO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

**ORIGINAL
EL RECUERDO (8)**



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 5647-622179-95346-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: EDWIN ENRIQUE URIBE LEON identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80183138 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-0936-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-0936-000
DIRECCIÓN:EL CEREZO
MATRÍCULA:176-43564
ÁREA TERRENO:0 Ha 1410.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:16.0 m ²

INFORMACION ECONOMICA
AVALUO:\$ 11,987,000

ORIGINAL
EL CEREZO 9

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	EDWIN ENRIQUE URIBE LEON	CÉDULA DE CIUDADANÍA	80183138
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Consulta Catastral | GEOPORTAL x +

geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral

Buscar por nombre de ubicación

Exportar Shape file(.zip)

Departamento: 25 - CUNDINAMARCA
Municipio: 817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional: 258170000000006093600000000
Código Predial: 25817000000060936000
Destino económico: A - HABITACIONAL
Dirección: EL CEREZO
Área de terreno: 1410 m2
Área construida: 16 m2

Construcción 1

Escala: 1:1,000 | Coordenadas: Lat: 04° 57' 15,56" Lng: -073° 54' 55,28" CRS: WGS 84

IGAC Consulta Catastral

GOBIERNO DE COLOMBIA

6:39 p. m. 11/11/2021

Plano EL CEREZO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111162753238474

Nro Matrícula: 176-43564

Pagina 1 TURNO: 2022-2151

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:40:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TOCANCIPA VEREDA: TOCANCIPA

FECHA APERTURA: 13-03-1990 RADICACIÓN: 1990-01408 CON: DOCUMENTO DE: 06-03-1990

CODIGO CATASTRAL: 258170000000000609360000000000 COD CATASTRAL ANT: 2581700000000609360000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

ORIGINAL
EL CERESO (9)

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA: 1.360 M2. LINDEROS: ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 3502 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1.989 NOTARIA UNICA DE ZIPAQUIRA. (DECRETO LEY 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).- ***** MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA 367 DE FECHA 12-07-2017 DE LA NOTARIA DE TOCANCIPA SE ACTUALIZO EL AREA: 1.410 M2 Y LINDEROS DE ACUERDO AL CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL # 7335-114911-22133-0 DEL IGAC. ****

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.- ADQUIRIDO POR JOSE DE JESUS MORENO CAION EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "LOS OLIVOS" POR ADJUDICACION QUE LE HIZO EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA-INCORA A TRAVES DE LA RESOLUCION N. 0332 DE 3 DE ABRIL DE 1.987. REGISTRO: 22 DE MAYO DE 1.987 EN LA MATRICULA 176-0034008. CATASTRO: 00-00-006-0537.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE EL CERESO.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

176 - 34008

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-03-1990 Radicación: 1408

Doc: ESCRITURA 3502 del 21-12-1989 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

CC# 421638

A: NEMOGA DE PORRAS LUCILA

CC# 2102107 X

A: PORRAS CELEITA JORGE ELIECER

CC# 349830 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-12-1993 Radicación: 8509

Doc: ESCRITURA 1060 del 01-12-1993 NOTARIA U. de GUATAVITA

VALOR ACTO: \$174,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111162753238474

Nro Matricula: 176-43564

Pagina 2 TURNO: 2022-2151

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:40:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NEMOGA DE PORRAS LUCILA

DE: PORRAS SELEITA JORGE ELIECER

A: PORRAS TOVAR ATAULFO

CC# 422108 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 26-04-1999 Radicación: 1999-2884

Doc: OFICIO 404 del 26-04-1999 JUZG.PCO.MPAL. de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL EN PROCESO EJECUTIVO 0027

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PORRAS ATAULFO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-09-1999 Radicación: 1999-7145

Doc: OFICIO 950 del 07-09-1999 JUZG.PCO.MPAL. de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL EN PROCESO EJECUTIVO #0027

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOCANCIPA.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-10-2010 Radicación: 2010-9933

Doc: ESCRITURA 1683 del 06-10-2010 NOTARIA 34 de BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PORRAS TOVAR ATAULFO

CC# 422108 X

A: INVERSIONES COFINARCE LTDA

NIT# 9000714635

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-07-2017 Radicación: 2017-9469

Doc: ESCRITURA 367 del 12-07-2017 NOTARIA UNICA de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983): 0902

CORRECCION DEL TITULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y AREA (ARTICULO 49 DEL DECRETO 2148 DE 1983)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PORRAS TOVAR ATAULFO

CC# 422108

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-08-2018 Radicación: 2018-12187

Doc: ESCRITURA 2033 del 31-07-2018 NOTARIA QUINTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$10,000,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES : CANCELA HIPOTECA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIQUAIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111162753238474

Nro Matrícula: 176-43564

Pagina 4 TURNO: 2022-2151

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:40:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-2151

FECHA: 11-01-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANDRA MILENA BALLEEN CLAVIJO



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 3534-106486-25810-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: DORA GONZALEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51816354 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-0933-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-0933-000
DIRECCIÓN:VILLA ISABEL
MATRÍCULA:176-45017
ÁREA TERRENO:0 Ha 524.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:166.0 m ²

INFORMACIÓN ECONOMICA
AVALUO:\$ 52,474,000

ORIGINAL
VILLA ISABEL (10)

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	DORA GONZALEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	51816354
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Aguila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

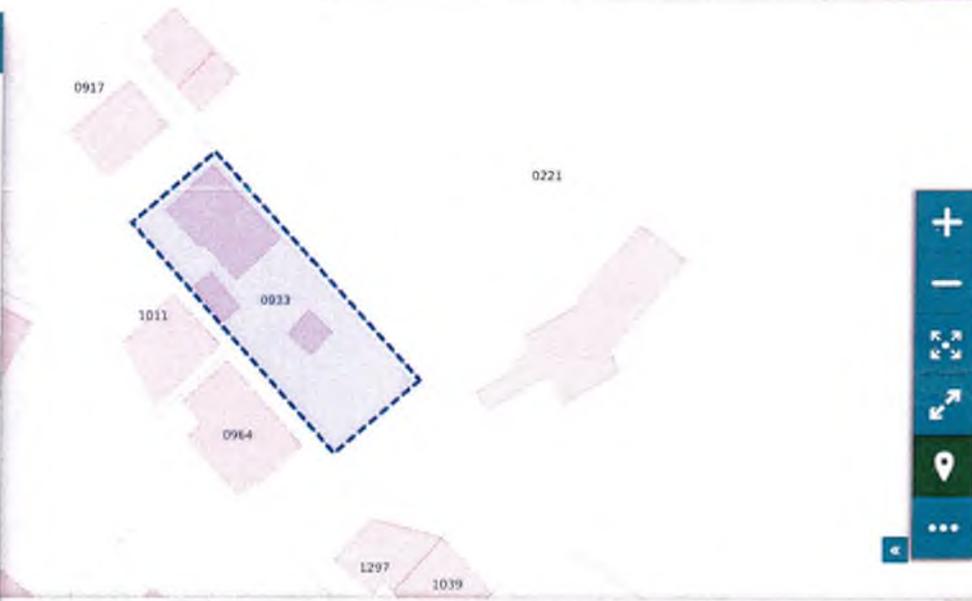
Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Municipio: 817 - TOCANCIPA
Código Predial Nacional: 2581700000000060933000000000
Código Predial: 25817000000060933000
Destino económico: A - HABITACIONAL
Dirección: VILLA ISABEL
Área de terreno: 524 m2
Área construida: 166 m2

Construcción 1
Construcción 2
Construcción 3



Escala: 1.500 Coordenadas: Lat: 04° 57' 19,26" Lng: -073° 54' 58,65" CRS: WGS 84



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220111707653237508

Nro Matrícula: 176-45017

Pagina 1 TURNO: 2022-2144

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TOCANCIPA VEREDA: CANAVITA

FECHA APERTURA: 28-09-1990 RADICACIÓN: 1990-05551 CON: DOCUMENTO DE: 18-09-1990

CODIGO CATASTRAL: 2581700000000006093300000000COD CATASTRAL ANT: 25817000000060933000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

ORIGINAL
Villa Isabel 10

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA: 532 M2. LINDEROS: ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 3484 DE 20 DE DICIEMBRE DE 1.989 NOTARIA UNICA DE ZIPAQUIRA. (DECRETO LEY 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.- ADQUIRIDO POR JOSE DE JESUS MORENO CAION EL PREDIO DE MAYOR EXTENSION "LOS OLIVOS" POR ADJUDICACION HECHA POR ADJUDICACION HECHA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA SEGUN RESOLUCION 0332 DE 3 DE ABRIL DE 1.987. REGISTRO: 22 DE MAYO DE 1.987 EN LA MATRICULA 176-0034008 CATASTRO: 00-00-006-0537.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE VILLA ISABEL

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

176 - 34008

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-09-1990 Radicación: 5551

Doc: ESCRITURA 3484 del 20-12-1989 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$120,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

CC# 421638

A: ZAMORA MANCERA ISABEL

CC# 21061604 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-01-2009 Radicación: 2009-154

Doc: ESCRITURA 816 del 17-12-2008 NOTARIA UNICA de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ZAMORA MANCERA ISABEL

CC# 21021604



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111707653237508

Nro Matrícula: 176-45017

Pagina 2 TURNO: 2022-2144

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GONZALEZ DORA

CC# 51816354 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-10-2021 Radicación: 2021-19946

Doc: ESCRITURA 2394 del 22-09-2021 NOTARIA TREINTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA CREDITO APROBADO \$40.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DORA

CC# 51816354 X

A: INVERSIONES COFINARCE LTDA

NIT# 9000714635

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-157 Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-573 Fecha: 05-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-2144

FECHA: 11-01-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANDRA MILENA BALLEEN CLAVIJO



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 8065-452308-15639-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: PEDRO ELIAS MEJIA LOZANO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 5753762 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:
PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-0934-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-0934-000
DIRECCIÓN:LA ESPERANZA
MATRÍCULA:176-44469
ÁREA TERRENO:0 Ha 1185.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:105.0 m ²

INFORMACIÓN ECONOMICA
AVALUO:\$ 36,981,000

La Esperanza (ii)
ORIGINAL

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	PEDRO ELIAS MEJIA LOZANO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	5753762
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220111558753237507

Nro Matrícula: 176-44469

Pagina 1 TURNO: 2022-2146

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:48 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 176 - ZIPAQUIRA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: TOCANCIPA VEREDA: CANAVITA

FECHA APERTURA: 01-08-1990 RADICACIÓN: 1990-04208 CON: DOCUMENTO DE: 19-07-1990

CODIGO CATASTRAL: 258170000000000609340000000000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

ORIGINAL
La Esperanza (11)

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

AREA: 1.331.70 M2. LINDEROS: ESTAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 1619 DE 22 DE JUNIO DE 1.990 NOTARIA UNICA DE ZIPAQUIRA. (DECRETO-LEY 1711 DE 1.984, ARTICULO 11).-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.-ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION EL PREDIO DENOMINADO "LOS OLIVOS" POR JOSE DE JESUS MORENO CAION POR ADJUDICACION DEL INCORA SEGUN RESOLUCION N. 0332 DE 3 DE ABRIL DE 1.987. REGISTRO: 22 DE MAYO DE 1.987 EN LA MATRICULA 176-0034008. CATASTRO: 00-00-006-0537.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE LA ESPERANZA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

176 - 34008

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 19-07-1990 Radicación: 4208

Doc: ESCRITURA 1619 del 22-06-1990 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

CC# 421638

A: MEJIA LOZANO PEDRO ELIAS

CC# 5753762 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-03-1991 Radicación: 1653

Doc: ESCRITURA 434 del 25-02-1991 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 336 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MEJIA LOZANO PEDRO ELIAS

CC# 5753762



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111558753237507

Nro Matrícula: 176-44469

Pagina 2 TURNO: 2022-2146

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:27:48 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PARDO PINTO HERNANDO

CC# 3208374

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 46709

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-2146

FECHA: 11-01-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANDRA MILENA BALLEEN CLAVIJO



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, párrafo 3.

CERTIFICADO No.: 6119-883568-48426-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: GLADYS VELANDIA CORCHUELO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51725389 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-1296-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-1296-000
DIRECCIÓN:LEYDITA
MATRÍCULA:176-44486
ÁREA TERRENO:0 Ha 746.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:30.0 m ²

INFORMACION ECONOMICA
AVALUO:\$ 8,587,000

ORIGINAL
LEYDITA (12)

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	GLADYS VELANDIA CORCHUELO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	51725389
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernández
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

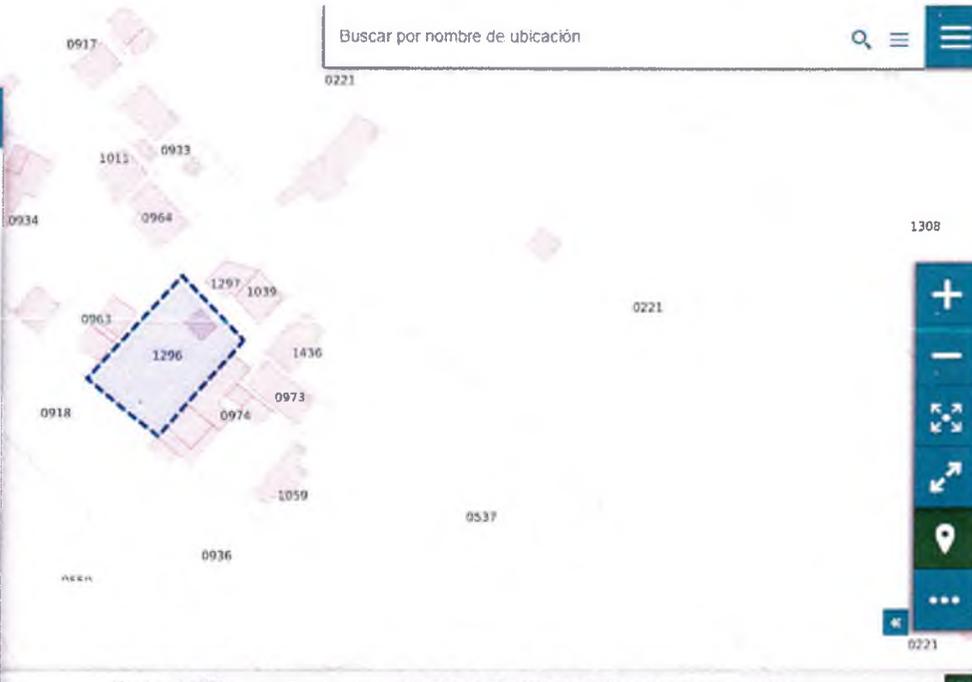
Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shape file(zip)

Departamento: 25 - CUNDINAMARCA
Municipio: 817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional: 2581700000000006129600000000
Código Predial: 25817000000061296000
Destino económico: A - HABITACIONAL
Dirección: LEYDITA
Área de terreno: 746 m2
Área construida: 30 m2

Construcción 1



Escala: 1:1.000 Coordenadas: Lat: 04° 57' 17.86" Lng: -073° 54' 57.41" CRS: WGS 84

PLANO LEYDITA (12)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220111776753238473

Nro Matrícula: 176-44486

Página 2 TURNO: 2022-2152

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:40:48 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: DELGADO TARAZONA CARMENZA

A: VILLAMIZAR JAIMES ERNESTO

CC# 5650972

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-08-1998 Radicación: 1998-7304

Doc: ESCRITURA 382 del 27-07-1998 NOTARIA UNICA de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL AREA: 124 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELANDIA CORCHUELO GLADYS

CC# 51725389

A: ESPITIA CABEZAS MARTHA AURORA

CC# 39748162 X

A: TELLO RUEDA JOSE JAVIER

CC# 91220851 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-08-1998 Radicación: 1998-7304

Doc: ESCRITURA 382 del 27-07-1998 NOTARIA UNICA de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACTUALIZA AREA: 657.60 M2 Y LINDEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELANDIA CORCHUELO GLADYS

CC# 51725389 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-07-2002 Radicación: 2002-5462

Doc: OFICIO 635 del 04-07-2002 JZDO. 1 C. MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL REF:EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CANO DE RINCON MARIA ELENA

CC# 21053582

A: VELANDIA CORCHUELO GLADYS

CC# 51725389

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-11-2004 Radicación: 2004-9103

Doc: OFICIO 1501 del 11-12-2003 JUZGADO 1 C. MPAL. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION OFICO 635/2002 MISMO JUZGADO: EMBARGO REFIERESE PARTE RESTANTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CANO DE RINCON MARIA ELENA

CC# 21053582

A: VELANDIA CORCHUELO GLADYS

CC# 51725389

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-06-2016 Radicación: 2016-7372

Doc: OFICIO 121 del 13-02-2014 JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5,6

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL :CANCELA EMBARGO EN PROCESO

EJECUTIVO NRO. 202-2002

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220111776753238473

Nro Matrícula: 176-44486

Pagina 3 TURNO: 2022-2152

Impreso el 11 de Enero de 2022 a las 04:40:48 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CANO DE RINCON MARIA ELENA

CC# 21053582

A: VELANDIA CORCHUELO GLADYS

CC# 51725389

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 54918

3 -> 77344LOTE "EL JORDAN"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-157 Fecha: 06-08-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-573 Fecha: 05-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-2152

FECHA: 11-01-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: SANDRA MILENA BALLEEN CLAVIJO



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

3055-492989-24046-0

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que MORENO CANON JOSE-DE-JESUS identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 421638 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA

MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ

NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-0537-0-00-00-0000

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-0537-000

DIRECCIÓN:LOS OLIVOS

MATRÍCULA:176-34008

ÁREA TERRENO:2 Ha 7594.00m²

ÁREA CONSTRUIDA:27.0 m²

AVALÚO:\$ 97,237,000

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
CÉDULA DE CIUDADANÍA	000000421638	MORENO CANON JOSE-DE-JESUS

El presente certificado se expide para **TRAMITE NOTARIAL** a los 24 días de julio de 2011


Paola Andrea Méndez Hernández
Oficial de la Oficina de Atención y Servicio

LOS OLIVOS (13)

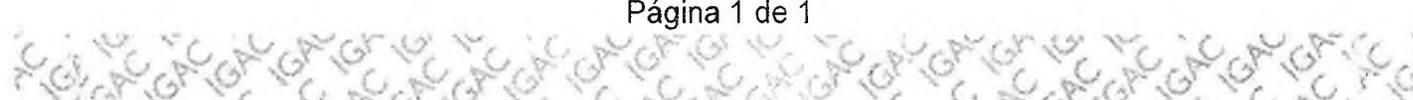
NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: cig@igac.gov.co.





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190615269721036536

Nro Matrícula: 176-34008

Pagina 2

Impreso el 15 de Junio de 2019 a las 12:16:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 1.200 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

A: ABRIL REINA JUSTO PASTOR

A: SORACIPA DE ABRIL PABLA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-12-1989 Radicación: 6538

Doc: ESCRITURA 3208 del 25-11-1989 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$70,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 420 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

A: SARMIENTO JUAN MANUEL

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-03-1990 Radicación: 1408

Doc: ESCRITURA 3502 del 21-12-1989 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 1.360 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

A: NEMOGA DE PORRAS LUCILA

A: PORRAS SELEITA JORGE ELIECER

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-06-1990 Radicación: 3586

Doc: ESCRITURA 1426 del 31-05-1990 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 1.500 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

A: CARDENAS CARDENAS HERNANDO ENRIQUE

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 19-07-1990 Radicación: 4208

Doc: ESCRITURA 1619 del 22-06-1990 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 1.331.70 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

A: MEJIA LOZANO PEDRO ELIAS

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-07-1990 Radicación: 4217



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190615269721036536

Nro Matricula: 176-34008

Pagina 3

Impreso el 15 de Junio de 2019 a las 12:16:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1275 del 17-05-1990 NOTARIAU. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 1.056 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

A: VELANDIA CORCHUELO GLADYS

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-09-1990 Radicación: 5551

Doc: ESCRITURA 3484 del 20-12-1989 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$120,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 532 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

A: ZAMORA MANCERA ISABEL

CC# 21021604

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 07-11-1990 Radicación: 6699

Doc: ESCRITURA 1910 del 19-07-1990 NOTARIA U. de ZIPAQUIRA

VALOR ACTO: \$150,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 300 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO CAION JOSE DE JESUS

A: CASIBLANCO SIERRA LUZ ESTELLA

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 23-03-2012 Radicación: 2012-3815

Doc: OFICIO GF390 del 15-03-2012 ALCALDIA MPAL de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION ORDENADA EN RESOLUCION NRO. 00710 DE 24 DE MAYO DE 2010

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GERENCIA FINANCIERA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA

A: MORENO CAION JOSE DE JESUS

CC# 421638

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 24-05-2012 Radicación: 2012-6487

Doc: RESOLUCION 0069 del 16-05-2012 ALCALDIA MPAL. de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCANCIPA

A: MORENO CAION JOSE DE JESUS

CC# 421638 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 23-10-2017 Radicación: 2017-14257

Doc: OFICIO 2839 del 04-10-2017 JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL de TOCANCIPA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPAQUIRA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 190615269721036536

Nro Matrícula: 176-34008

Página 5

Impreso el 15 de Junio de 2019 a las 12:16:50 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-58688

FECHA: 15-06-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GELMAN SERRANO ORTIZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**
La guarda de la fe pública

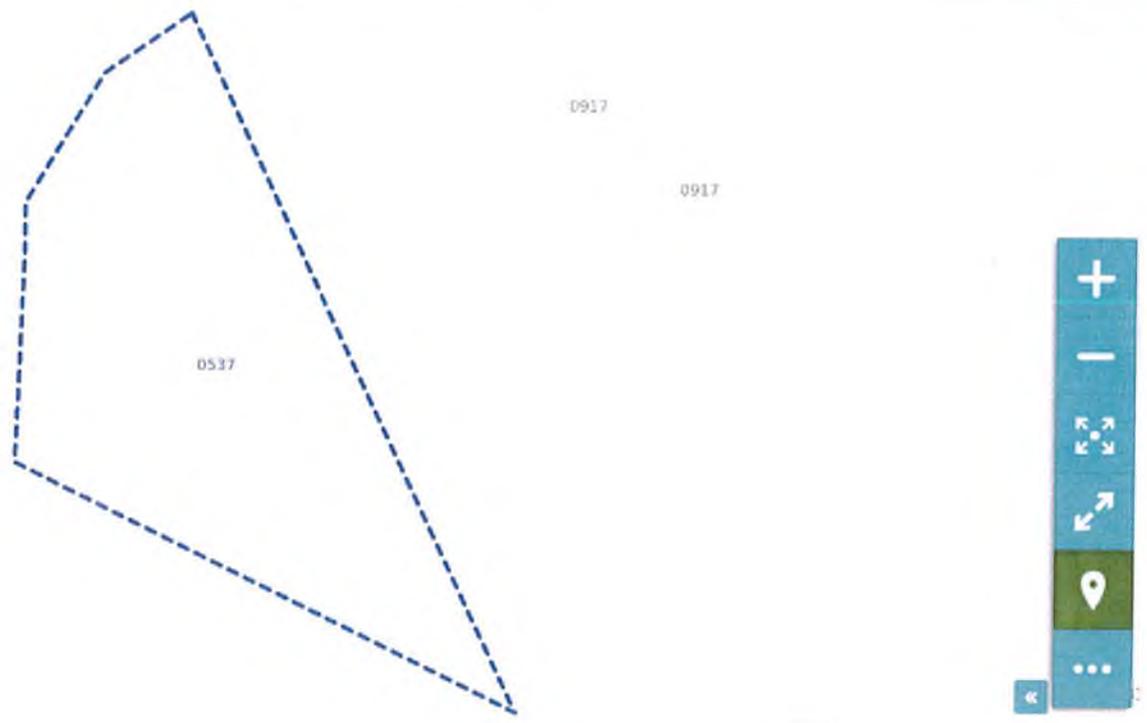
Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shape file | zip

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	258170000000000060537000000000
Código Predial:	25817000000060537000
Destino económico:	D - AGROPECUARIO
Dirección:	LOS OLIVOS
Área de terreno:	27594 m2
Área construida:	27 m2

Construcción 1



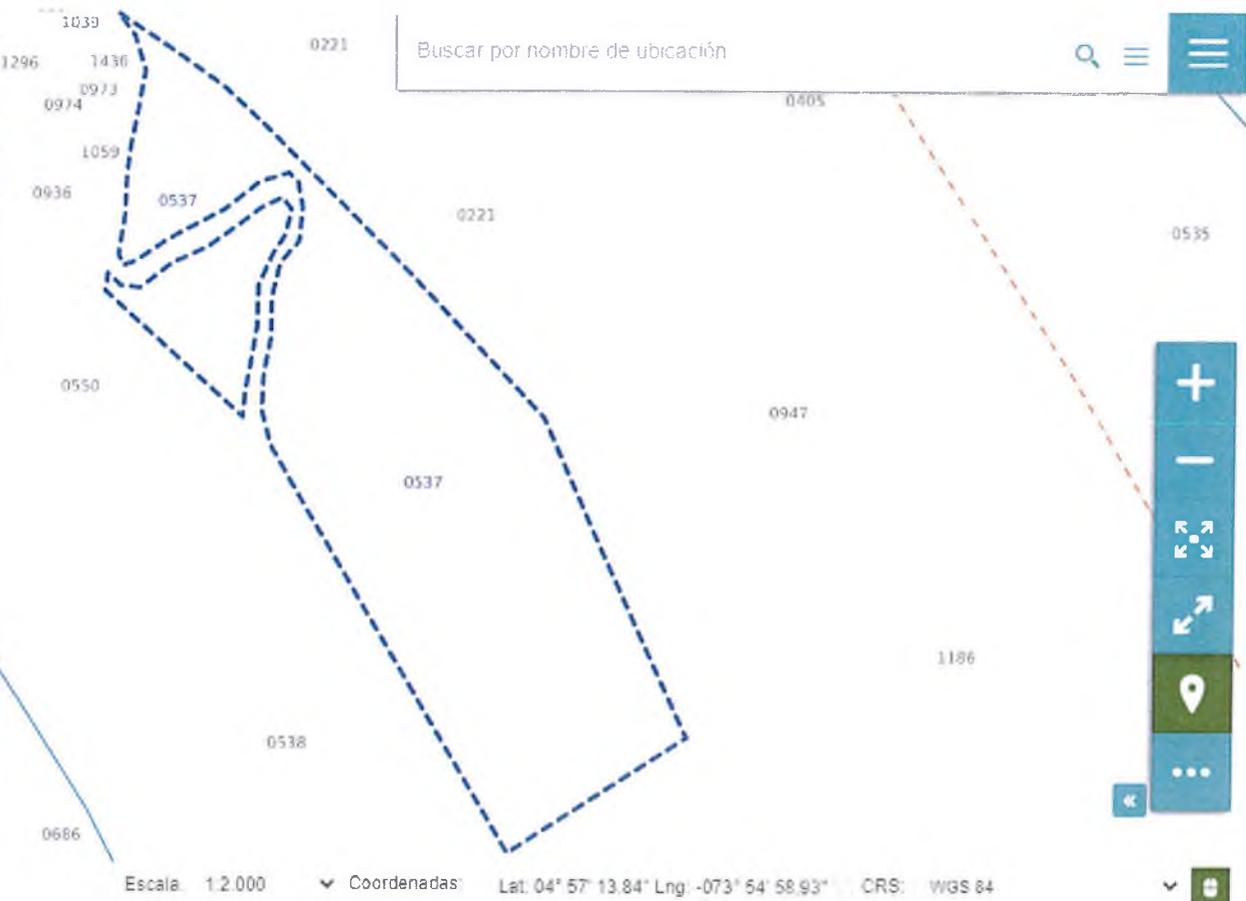
Escala 1:250 Coordenadas: Lat: 04° 57' 18.80" Lng: -073° 55' 00.43" CRS: WGS 84

Consulta Catastral

Exportar Shapefile | Zip

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	258170000000000060537000000000
Código Predial:	25817000000060537000
Destino económico:	D - AGROPECUARIO
Dirección:	LOS OLIVOS
Área de terreno:	27594 m2
Área construida:	27 m2

Construcción 1



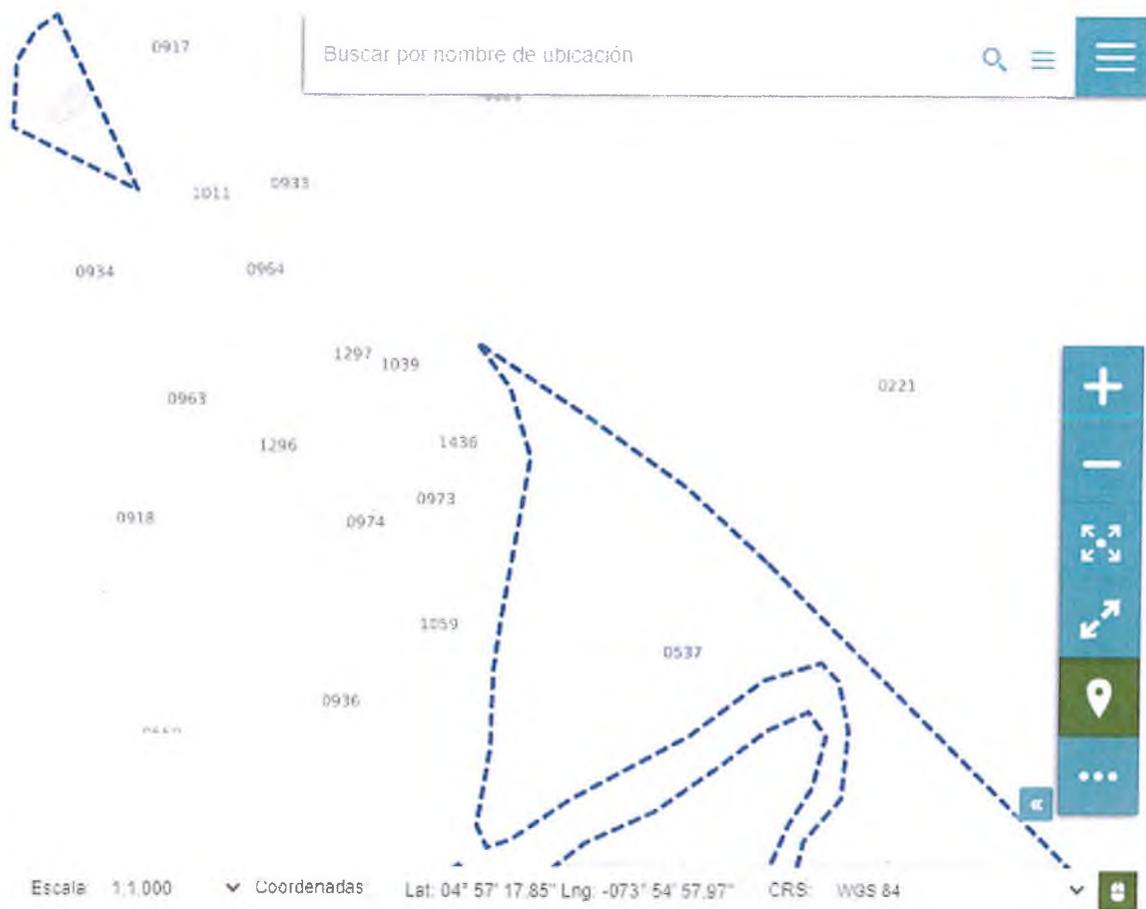
Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shapefile

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	2581700000000006053700000000
Código Predial:	2581700000060537000
Destino económico:	D - AGROPECUARIO
Dirección:	LOS OLIVOS
Área de terreno:	27594 m2
Área construida:	27 m2

Construcción 1





CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 7668-991679-26821-0
FECHA: 17/12/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: CLEOTILDE CHAPARRO PONGUTA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 21021579 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:
PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-1039-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-1039-000
DIRECCIÓN:EL ALTO
MATRÍCULA:176-54918
ÁREA TERRENO:0 Ha 99.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:81.0 m ²

INFORMACIÓN ECONOMICA
AVALUO:\$ 26,237,000

ORIGINAL
EL ALTO (15)

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	CLEOTILDE CHAPARRO PONGUTA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	21021579
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

Maria Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versalles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Consulta Catastral | GEOPORTAL

geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Exportar Shape file(zip)

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	2581700000000006103900000000
Código Predial:	2581700000061039000
Destino económico:	A - HABITACIONAL
Dirección:	EL ALTO
Área de terreno:	99 m2
Área construida:	81 m2

Construcción 1

Escala: 1.500 Coordenadas: Lat: 04° 57' 16,92" Lng: -073° 54' 58,21" CRS: WGS 84

IGAC Consulta Catastral GOBIERNO DE COLOMBIA

6:28 p. m. 11/11/2021

PLANO EL ALTO 15



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 6152-475979-25771-0
FECHA: 17/12/2021

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: MARTHA AURORA ESPITIA CABEZAS identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 39748162 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:25-CUNDINAMARCA
MUNICIPIO:817-TOCANCIPÁ
NÚMERO PREDIAL:00-00-00-00-0006-1297-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:00-00-0006-1297-000
DIRECCIÓN:EL JORDAN
MATRÍCULA:176-77344
ÁREA TERRENO:0 Ha 228.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:71.0 m ²

INFORMACIÓN ECONOMICA
AVALUO:\$ 23,119,000

ORIGINAL
EL JORDAN (16)

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	JOSE JAVIER TELLO RUEDA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	91220851
2	MARTHA AURORA ESPITIA CABEZAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	39748162
TOTAL DE PROPIETARIOS:			2

El presente certificado se expide para **EL INTERESADO**.

María Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe (E) Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa Marta, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.

Buscar por nombre de ubicación

Consulta Catastral

Resultado

Exportar Shape file(zip)

Departamento:	25 - CUNDINAMARCA
Municipio:	817 - TOCANCIPÁ
Código Predial Nacional:	258170000000000612970000000000
Código Predial:	25817000000061297000
Destino económico:	A - HABITACIONAL
Dirección:	EL JORDAN
Área de terreno:	228 m2
Área construida:	71 m2

Construcción 1



Escala: 1:500 Coordenadas: Lat: 04° 57' 17,57" Lng: -073° 54' 58,39" CRS: WGS 84

